



Universidad de
Jaén

**PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL
(PC13)**

Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas

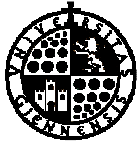
ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. F01-PC13 Formato para recoger los indicadores

| Edición | Fecha | Motivo de la modificación |
|---------|------------|---|
| 00 | 10/04/2008 | Edición Inicial |
| 01 | 28/04/2008 | Adaptación a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|--|
| <p>Elaboración y Revisión:</p> <p>Fdo. Sonia Sánchez Andújar Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Fecha: 28/04/2008</p> | <p>Aprobación:</p> <p>Fdo. Jorge Lozano Miralles Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Fecha: 28/04/2008</p> |
|---|--|

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad de Jaén | PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL (PC13) | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
|--|--|---|

1. OBJETO

Establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PA03 (*Satisfacción de los grupos de interés*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en nuestra Facultad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estatutos Universidad de Jaén
http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf.

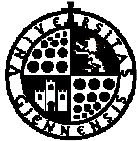
Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

MSGIC-06. Orientación al aprendizaje

Estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Jaén.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad de Jaén | PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL (PC13) | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
|--|--|---|

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar el informe propuesto por el CC y realizar sugerencias, en su caso.

Coordinador de Calidad del Centro (CC): Selección de la información relevante para el Centro y elaboración de un informe resumen.

Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral (VEIL): Realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados.

Unidad de Calidad (UC): Colaborar con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en la realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados con los estudios cursados.

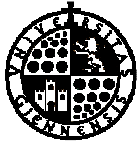
6. DESARROLLO

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, junto con la Unidad de Calidad (VEIL/UC), vienen realizando un estudio de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Jaén¹.

Los resultados sobre la situación laboral y el grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, serán remitidos a la misma para su análisis. Por su parte, la UJA realizará un informe anual con los resultados alcanzados para el conjunto de títulos y ramas de estudio que se imparten en la Universidad. Este estudio también se enviará a todos los Centros de la UJA, así como a los Departamentos y representantes en el Consejo de Gobierno y Consejo Social. Además, se realizará una presentación ante los medios de comunicación social con los resultados más destacables.

¹ Cuando se ponga en marcha el Observatorio de Egresados de la Universidad de Jaén, se pretende que esta aplicación determine también el grado de satisfacción de los egresados con el título que han cursado y que, además, sea una herramienta autónoma para que los egresados incorporen la información sobre su trayectoria laboral.

Este estudio se dirige al conjunto de egresados de la Universidad de Jaén. La técnica de localización de los egresados fue la entrevista telefónica con base a una aplicación telemática diseñada para valorar la situación laboral de los egresados universitarios que fue avalada y validada por el VEIL/UC.

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad de Jaén | PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL (PC13) | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
|--|--|---|

El Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, una vez recibidos los resultados relacionados con los títulos de su Centro, selecciona los más relevantes, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones en su caso (PM01 *Medición, análisis y mejora: análisis de resultados*).

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en caso de observar alguna ausencia en el informe recibido del VEIL/UC, se lo hará llegar a la misma para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

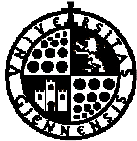
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

En cuanto a los indicadores de resultados que aporta el informe emitido por el VEIL/UC, aunque es el Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas quien debe seleccionar los que considere más representativos, cabría destacar la situación de empleo de los titulados, las condiciones de trabajo de los mismos, el grado de ajuste entre los estudios cursados y el empleo que desempeñan, así como el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo.

Y en cuanto a satisfacción de los egresados con los estudios, cabría destacar la satisfacción global con el título cursado, los motivos de dicho grado de satisfacción o el grado de importancia que han desempeñado aspectos relacionados con el título para el acceso a su trabajo actual.

Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de Gestión de la Calidad.

No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad, en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar al

| | | |
|--|--|---|
|  Universidad de Jaén | PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL (PC13) | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
|--|--|---|

VEIL/UC cualquier observación relativa al número de egresados que han incorporado la información a la aplicación, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PC13 Formato para recoger los indicadores de inserción laboral.

9. EVIDENCIAS

| Identificación de la evidencia | Soporte de archivo | Responsable custodia | Tiempo de conservación |
|--|-----------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Informe de inserción laboral de los titulados de la UJA | Papel y/o informático | VEIL/UC | 6 años |
| Informe resumen de inserción laboral de los titulados del Centro | Papel y/o informático | Coordinador de Calidad del Centro | 6 años |
| Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados de la inserción laboral | Papel y/o informático | Coordinador de Calidad del Centro | 6 años |

10. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados del presente procedimiento, como se indicó anteriormente, el VEIL/UC informa anualmente a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Además, el Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas informará a la Junta de Facultad sobre los resultados concretos correspondientes al Centro. Asimismo, decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento (PC12 *Información pública*).

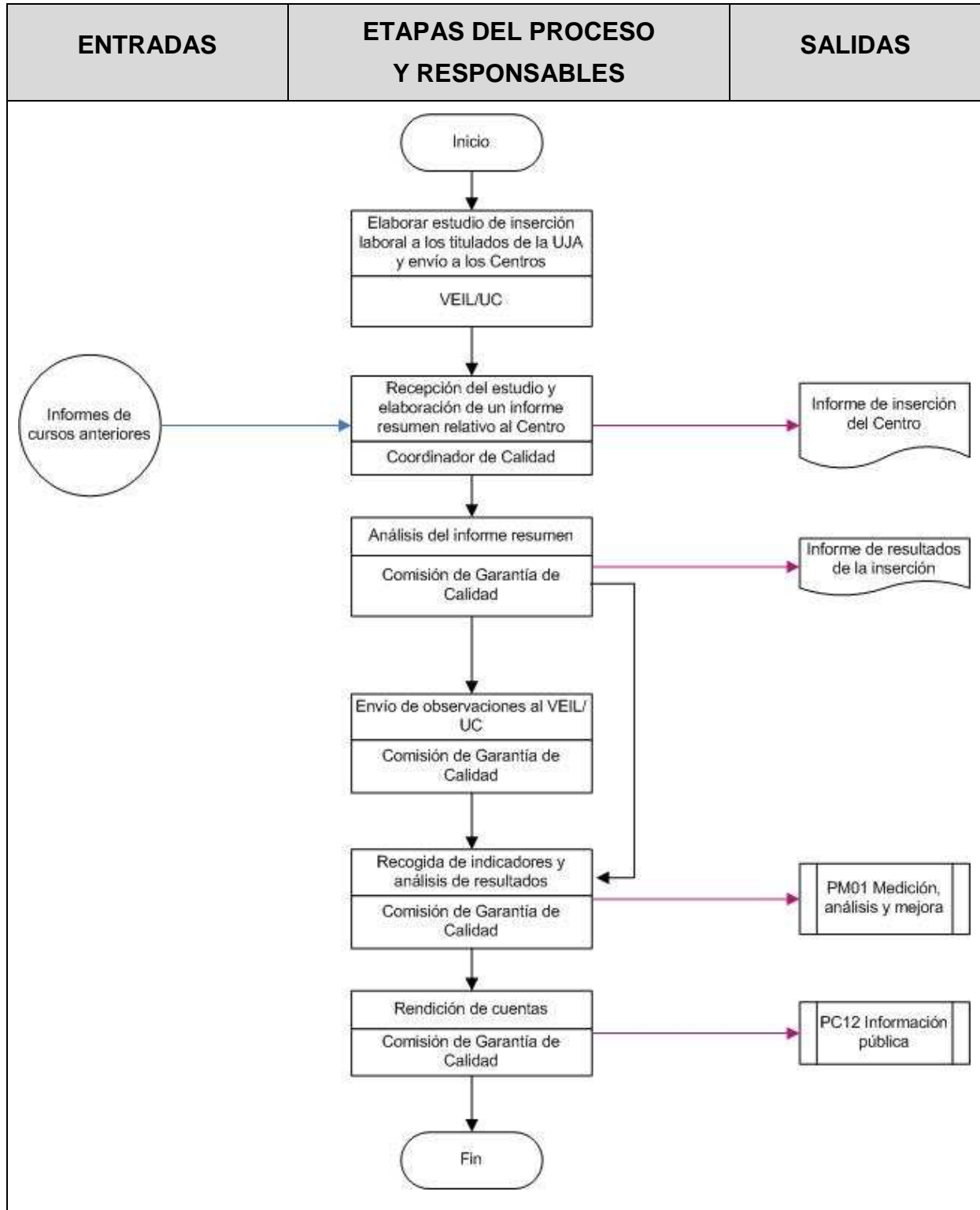


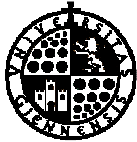
Universidad de Jaén

PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL (PC13)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.





Universidad de
Jaén

**PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN LABORAL
(PC13)**

Facultad de
Ciencias Sociales
y Jurídicas

Anexo 1: F01-PC13 Formato para recoger los resultados de los indicadores de inserción laboral de los títulos impartidos por la facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

| Indicador (1) | TÍTULO (2) | | | | Media Centro | Media rama | Media UJA |
|------------------|------------|--|--|--|-----------------|---------------|--------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

(1) Indicadores seleccionados por el Coordinador de Calidad de los que figuran en el estudio realizado por la Unidad para la Calidad

(2) Indicar la titulación impartida en el Centro a la que se refieren los valores de los indicadores